

*01Jose

ASISTENCIA

–El 28 de diciembre de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual y presencial.

–A las 12.12, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. CUSINATO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que la inasistencia del señor diputado Brupbacher sea justificada por razones de índole familiar.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma debida nota, señor diputado.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 1ª sesión extraordinaria del 142º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Carina Ramos a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Gustavo Cusinato a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 16ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 7 de diciembre.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 16ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el 7 de diciembre próximo pasado. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ANTECEDENTES DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los antecedentes de la presente sesión.

Decreto Nro. 4168 GOB
Paraná, 27 de diciembre de 2021

VISTO:

La finalización de las Sesiones Ordinarias de las Cámaras Legislativas; y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 15 de diciembre finalizó el 142º Período de Sesiones Ordinarias de nuestra Legislatura Provincial;

Que es intención de este Poder Ejecutivo remitir a la misma dos proyectos de ley;

Que el primero de ellos deviene como corolario del acuerdo suscripto el lunes 27 de diciembre por la Señora Vicegobernadora de la Provincia a cargo del Poder Ejecutivo provincial, con el señor Presidente de la Nación mediante el cual se implementa un nuevo Consenso Fiscal por el que se asumen compromisos en materia tributaria, endeudamiento responsable, responsabilidad fiscal y procesos judiciales:

Que las partes convinieron que, dentro de los treinta (30) días de la suscripción del acuerdo aludido, los Poderes Ejecutivos de las Provincias firmantes y del Estado Nacional elevarán a sus poderes legislativos los proyectos de ley para aprobar el mismo, modificar las leyes necesarias para cumplirlo y autorizar a los respectivos Poderes Ejecutivos para dictar normas a tal fin;

Que el segundo proyecto de ley que se interesa remitir a la Legislatura Provincial tiene por objeto conferir al Poder Ejecutivo Provincial la pertinente autorización para ampliar el destino específico de los financiamientos que se obtengan de las operaciones de crédito público contraíbles en el marco de las Leyes 10.090, 10.352, 10.408, 10.492 y 10.625;

Que teniendo en consideración la situación económica del país y los efectos del endeudamiento con organismos internacionales, es menester resaltar que lo acordado por la señora Vicegobernadora de la Provincia a cargo del Poder Ejecutivo Provincial con el señor Presidente de la Nación, traerá alivio a distintos sectores como así también al erario provincial;

Que esta propuesta obedece a la necesidad de intensificar la dinámica de la actividad estatal, fundamentalmente en los términos de inversión pública como un factor esencial para fortalecer el desarrollo local y favorecer la reactivación y crecimiento de los niveles de actividad

económica;

Que la Constitución Provincial contempla en su Art. 104 la posibilidad del Poder Ejecutivo de convocar a Sesiones Extraordinarias de ambas Cámaras Legislativas cuando motivos de interés público lo justifiquen;

Que como se ha expuesto ambos proyectos resultan de interés público y requieren urgente tratamiento legislativo, por lo que se encontraría configurado el marco antes descripto; Que el presente se dicta conforme lo previsto en el Art. 104 de la Constitución de la Provincia y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 174 de la Carta Magna:

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA A CARGO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

Art. 1º – Convócase a la Legislatura Provincial a Sesiones Extraordinarias, a partir del lunes 27 de diciembre de 2021 a fin de dar tratamiento a los siguientes asuntos, de conformidad a lo manifestado en los Considerandos del presente decreto:

1) Proyecto de ley por el cual se ratifica el Consenso Fiscal suscripto el lunes 27 de diciembre por la Señora Vicegobernadora de la Provincia de Entre Ríos a cargo del Poder Ejecutivo provincial con el señor Presidente de la Nación.

2) Proyecto de ley por el cual se confiere al Poder Ejecutivo provincial la pertinente autorización para ampliar el destino específico de los financiamientos que se obtengan de las operaciones de crédito público contraíbles en el marco de las Leyes 10.090, 10.352 y 10.408 (modificada por Leyes 10.492 y 10.625).

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por la Ministra Secretaria de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3º – Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

| | |
|---|---|
| ROSARIO ROMERO Ministra Secretaria de Estado de Gobierno y Justicia | LAURA STRATTA Vicegobernadora |
|---|---|

Decreto Nro. 170 HCD
142ª Período Legislativo

Paraná, 27 de diciembre de 2021

VISTO:

El Decreto Nro. 4168 GOB de fecha 27 de diciembre de 2021 por el cual el Poder Ejecutivo convoca al Poder Legislativo a sesiones extraordinarias y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 15 de diciembre finalizó el 142º período de Sesiones Ordinarias de la Legislatura,

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS
DECRETA:**

Art. 1º – Convocase a los señores diputados a sesiones extraordinarias para los días martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de diciembre de 2021, toda a la hora 12, a fin de dar tratamiento a los siguientes asuntos: Proyecto de Ley por el que se aprueba el Consenso Fiscal celebrado el 27 de diciembre de 2021 y ratifica la gestión de la Señora Vicegobernadora de Entre Ríos, a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, de suscribir el mismo con el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las Provincias y Proyecto de Ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo

Provincial a ampliar el objeto de los endeudamientos autorizados por las Leyes Nros. 10.090, 10.352 y 10.408 (modificada por leyes 10.492 y 10.625).

Art. 2º – Por Prosecretaría se cursarán las correspondientes citaciones.

Art. 3º – Comuníquese, etcétera.

| | |
|---|---|
| <p>Carlos Saboldelli Secretario H. Cámara de Diputados</p> | <p>Ángel Francisco Giano Presidente H. Cámara de Diputados</p> |
|---|---|

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, que la única comunicación oficial quede en Secretaría a disposición de los y las diputadas, que el proyecto de ley contenido en el expediente número 25.302 quede reservado en Secretaría y que además el expediente número 25.301 sea remitido a las comisiones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Zavallo.

SR. ZAVALLO – Señor Presidente: hoy quiero tomarme unos minutos para rendir un homenaje a un gran amigo que se ha ido y con él una parte importante de la historia política viviente y contemporánea de nuestra provincia. Tres veces gobernador de Entre Ríos sin cláusula de reelección, impulsor de la reforma que en 2008 actualizó nuestra Carta Magna, líder durante mucho tiempo y muchos años de nuestro Movimiento Justicialista Entrerriano, Jorge Busti nos dejó físicamente de una manera intempestiva, abrupta quizás para quienes siempre pensamos que por su impronta y su vitalidad nos parecía eterna, o por lo menos lo hubiésemos así deseado.

Siempre digo que cada calle, cada barrio, cada pueblo de nuestra querida

provincia, lleva la huella de un hombre que la transitó como nadie lo había hecho. Fue quien también en momentos muy duros, cuando la dictadura arrasaba con la esperanza y con las libertades de nuestro país, se puso al frente de la lucha por la recuperación democrática. Fue también quien organizó a las bases militantes desde su Concordia natal para generar un proyecto político inclusivo con las necesidades del pueblo trabajador. Fue quien siendo gobernador, con sabiduría, con templanza, con compromiso, responsabilidad y decisión, motorizó la conquista de derechos que aún hoy son inquebrantables e innegables, pero que en su momento parecían lejanas utopías. Fue quien se ganó también el cariño de la militancia, de los trabajadores y de los más humildes, porque era quien mejor también interpretaba las necesidades del pueblo.

Y así como lograba la adhesión natural de propios, también destaco que obtuvo el profundo respeto de sus adversarios, quienes reconocieron en Jorge Busti a una persona firme, a un hombre de Estado y de valores inquebrantables en la conducción. Por ello me permito también, señor Presidente, agradecer a cada una y cada uno de los colegas de esta Cámara, de cada uno de los bloques, que se han interesado durante el trance de salud como así también haciendo el acompañamiento ante el desenlace.

Particularmente podría decir que he sido un privilegiado; empecé como un observador de su obra y de su acción cuando era un militante de la juventud peronista, atraído por lo que despertaba en cada uno de nosotros; luego el tiempo me permitió caminar juntos y aprender de él, para finalmente convertirnos en muy buenos y grandes amigos, compartiendo momentos entrañables. Digo que era una persona con un fuego interno que lo hacía único y que ese fuego interno contagiaba la mística en cada compañero, en cada compañera, en cada entrerriano y en cada entrerriana.

En definitiva, se va lo que muchos dicen: un último caudillo entrerriano, pero ante todo destaco también y distingo que se va una persona sencilla, generosa, que siempre tuvo en claro qué es lo que pretendía en esta vida. Saludo a su familia, a su compañera, a su hija y a sus hijos, que también son gente simple de corazón, que es un valor que deseo destacar.

Seguramente queda mucho por aprender de Jorge Busti, pero creo que su ejemplo va a perdurar en el tiempo. Con su partida es imposible no sentir el dolor y pensar que se cierra una etapa en la vida de cientos y de miles de entrerrianos y

enterrerrianas, pero también entender que se abre otra de mayor responsabilidad, ya que su legado resulta un compromiso para quienes continuamos trabajando por una Entre Ríos con más oportunidades, con más federalismo y fundamentalmente por mayor justicia social, pilares que él defendió y dedicó su vida hasta el último suspiro. Por supuesto que de mi parte intentaré no fallarle y rendirle homenaje a través de mis acciones, y en su memoria seguiremos persiguiendo causas y recorriendo caminos tal cual lo hacía él.

Así que cierro con un: “quienes quieran oír, que oigan; quienes quieran seguir, que sigan”, eso que tantas veces, parafraseando a nuestro General Perón, lo hizo, invocando fundamentalmente a la acción de los entrerrianos por conquistar la mayor dignidad, que es lo que el pueblo siempre se mereció.

*02G

SR. PRESIDENTE (Giano) – Claramente comparto sus expresiones, señor diputado, y atento además a que Jorge Pedro Busti fue Presidente de esta Cámara de Diputados, voy a pedir un minuto de silencio.

–Se guarda un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje tiene la palabra la diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: en primer lugar voy a hacer propias las palabras del diputado preopinante, el compañero Tavi Zavallo; simplemente quiero agregar a todo lo dicho por él que el espacio que ha dejado Jorge Busti en Entre Ríos, no tanto solo en el Partido Justicialista sino en su querida Entre Ríos, es imposible de llenar. Creo que soy una de las que ha acuñado la frase de “el último caudillo entrerriano”, y así lo siento y así será siempre para mí Jorge Busti.

Tengo tanto que agradecerle como militante, como intendente, como diputada, todas sus enseñanzas y colaboración. Solamente un abrazo fraterno y con mucho cariño para Cristina y sus hijos, en especial a Florencia, y que brille para él la luz que no tiene fin.

En segundo lugar, mi homenaje de hoy es a la niñez, porque hoy es el Día de los Santos Inocentes. Todo el pueblo cristiano de la humanidad, sean católicos, evangélicos, protestantes, tenemos muy claro lo que significa esta fecha, una fecha en

que el odio de los poderosos se volcó hacia los más inocentes y desvalidos, que son los niños.

Pero lamentablemente, señor Presidente, esta historia que ocurrió hace dos mil años, sigue ocurriendo día a día en nuestras calles, en nuestros barrios, en todas nuestras ciudades en todo el mundo. Los niños son víctimas de la pedofilia, de la droga, del abandono, son rehenes de sus propios padres cuando entre ellos no hay más amor y reina el desacuerdo, de la falta de oportunidades, del incumplimiento de los derechos que intrínsecamente les corresponden por ser personas, y por ser personas niños. Siento que el mandato de cuidar de los mismos es un mandato evangélico anterior a los propios Estados, cuidar de los niños. Pero a su vez, esos Estados se han comprometido, en ese pacto social que asumen con la sociedad, a arbitrar las leyes y las medidas necesarias con los recursos de la sociedad que deben administrar, para que esos niños vivan la mejor niñez que les sea posible. Y siento que nosotros, los diputados, miembros del segundo poder de la Provincia, tenemos por lo tanto un doble mandato: un mandato evangélico que trasciende los tiempos y las fronteras, que es eterno, de cuidar de los niños; y un mandato que nos dio la sociedad a través del voto popular, que según nuestra Constitución nos ha erigido en diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Hago votos, señor Presidente, para que junto a mis pares, junto a usted, en este próximo año que ya se avecina, en el 2022, podamos nosotros ser árbitros de leyes que defiendan y propicien una mejor niñez para los niños y niñas de todo Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje tiene la palabra el diputado Nèstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: el 21 de diciembre se cumplieron veinte años del hecho luctuoso más tremendo que tenga la joven democracia argentina. Tres jóvenes entrerrianos fueron víctimas de la represión del Estado por reclamar pan y trabajo.

Yo quiero hoy rendir mi homenaje a la adolescente Eloisa Paniagua, a la adolescente Romina Iturain y al joven José Rodríguez, insisto, víctimas de la represión del Estado por reclamar pan y trabajo.

Estos tres jóvenes, junto a 36 jóvenes más, fueron asesinados por el Estado

argentino y entrerriano reclamando por el derecho humano inalienable de tener garantizado el alimento y poder tener la dignidad del trabajo. Lo que seguramente estas adolescentes y este joven en su lucha, en su reclamo, no tenían en consideración, que fueron protagonistas del quiebre de una etapa histórica de la Argentina donde el neoliberalismo luego de 12 años de manejar la política económica y en la política en general en la Argentina entró en crisis y saldamos hacia adelante con una forma de organización de la economía donde se privilegie la producción y el trabajo por sobre la especulación financiera y la rentabilidad de los grupos oligopólicos que fueron los únicos beneficiarios de las políticas, insisto, de los gobiernos de Menem y de Fernando de la Rúa.

Así que, señor Presidente, vaya mi reconocimiento para estos tres jóvenes y un abrazo fraterno a sus familias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: quiero adherir a las palabras del compañero de bancada y amigo, Tavi Zavallo, al excelente discurso de Carmencita Toller y obviamente también a las expresiones del compañero Loggio.

Hace unos días, veinte, veinticinco días, recibí un llamado a las diez y media de la noche del compañero Jorge Pedro Busti donde me invitaba a compartir la posibilidad de expresión de su libro en la Feria del Libro de la ciudad de Paraná, en la Escuela del Centenario. Hablamos un rato y me conmovió algo que me dijo en la charla: me tengo que operar y tal vez sea la última aparición pública; obviamente le dije que no, que eso iba a ser imposible, que lo había visto y estaba muy bien.

Ese lunes, feriado, compartí en la Feria del Libro una expresión brillante. Yo tengo principios artiguistas y él en diez minutos hizo una síntesis enorme de la reivindicación de Ramírez pero también de Artigas, y los amigó en la charla, independientemente de que dejó un enorme mensaje de dos patriotas como Pancho Ramírez y José Gervasio Artigas. Una noche o una tarde noche excelente, la compartimos con el Tavi, donde también estaba el intendente de la ciudad de Paraná y había otros compañeros y compañeras también.

Sabe, señor Presidente, que en más de una vez no congeniamos con Jorge

Busti, pero en muchas sí congeniamos. Recuerdo que en la última etapa del “que se vayan todos”, lo llamamos y me dice: mirá, de nosotros no piensan eso en la provincia de Entre Ríos, podemos salir a caminar, podemos hablar con los vecinos entrerrianos, tenemos que dar vuelta eso de “que se vayan todos” porque en Entre Ríos hay una dirigencia que la ciudadanía no piensa de esa manera, eso es en Buenos Aires. Y así recorrimos la provincia

*03T

Y así fue, recorrimos la Provincia y compartimos una experiencia formidable, inclusive electoral luego, el triunfo que después lo catapultó a él gobernador por tercera vez y a quien les habla por segunda vez intendente de la ciudad de Paraná. Y quiero ir a eso, a la primera visita de él como precandidato a gobernador en el año 86, 85 en la ciudad de Paraná, mucha gente no sabía bien su nombre y decía Buti, por ahí, en vez de Busti; y compartimos una enorme experiencia militante en calle 3 de Febrero, cerca de la escuela Hogar, donde se supo ganar la confianza de cientos y cientos de militantes que estaban allí deseosos de una renovación en la provincia de Entre Ríos; él la encabezó junto con miles y miles de compañeros y compañeras a lo largo y a lo ancho de la Provincia; le impregnó esa sabiduría militante. Y en alguna experiencia en aquel momento lo acompañé, y recuerdo a una persona que estaba como a 300 metros parada y lo saludaba; y el hombre bajó, se caminó esos 200 y pico de metros y fue, lo saludó, le dio un abrazo y volvió; realmente, eso lo hacían muy pocos, y representaba un elector, no era importante, aparentemente, pero sí lo era, y seguramente ese hombre de campo después le contó a todos sus amigos y amigas poblanos esa actitud de un hombre que quería ser gobernador.

Lo quiero recordar como militante, como un hombre humilde, sencillo. Seguramente hubiera tenido una connotación nacional mucho mayor si hubiera querido, pero se quedó en Entre Ríos defendiendo a las y los entrerrianos permanentemente desde su gobierno y también cuando no estuvo en el gobierno. Un soñador de la patria grande, un hombre con principios progresistas que compartíamos, que compartimos. Tuve la posibilidad de compartir con Cristina, su esposa, una gran mujer, una gran mujer, una gran persona –lo mismo que sus hijos y obviamente la conozco más a Florencia–, cuatro años difíciles en la República Argentina, difíciles porque no congeniábamos en algunas cuestiones pero nunca le rehuimos a la

posibilidad de dialogar, de charlar en esos momentos tan difíciles de la República Argentina.

Por eso, señor Presidente, quiero en esta Cámara honrar la memoria de un gran hombre, de un gran político de la provincia de Entre Ríos; de un hombre que, como dijo Tavi, a través del voto popular ocupó los lugares que ocupó. Fue intendente de Concordia dos veces, tres veces gobernador, diputado y senador nacional, diputado provincial, Presidente de esta Cámara, por el voto popular; y en la última etapa una vez me habló y me dijo que le habían ofrecido un cargo y me dijo: mirá Julio, yo no acepto cargo de mandatos delegados, los cargos que tuve fueron honrados por el pueblo, votados por la gente. Me parece un mensaje muy interesante, un hombre absolutamente apasionado desde la democracia con la política. Simplemente reconocerlo, simplemente valorarlo y además esto que tiene que ver con los hombres que piensan en el otro; más de una vez lo encontré y obviamente le preocupaba el hombre humilde, la gente humilde, el que menos tiene.

Por eso, Jorge Pedro Busti, tres veces gobernador de Entre Ríos, compañero, hasta siempre.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: en primer lugar para adherir a lo manifestado por el fallecimiento del ex tres veces gobernador Jorge Pedro Busti, tuve oportunidad de estar con él unos días previos a su operación, nos encontramos ocasionalmente, intercambiamos ideas, lo vi preocupado, como decía el diputado Solanas, por su operación, lo veía un poco afligido. Rescatar de él que tuvimos profundas diferencias políticas pero siempre en el marco del respeto, de la tolerancia. Y bueno, se ha ido un hombre político de raza y adherimos aquí al homenaje que se le ha realizado.

Por otro lado, señor Presidente, quiero hacer un homenaje a quien hace poco días renunciara a su banca en el Senado de la Nación, a mi amigo Esteban Bullrich, con quien tuve el orgullo de compartir su espacio político. La verdad que el renunciamiento que ha hecho el ahora exsenador Esteban Bullrich, realmente lo eleva a una de las figuras políticas más destacadas que ha tenido nuestro país. El renunciamiento que ha hecho y el mensaje a la unidad de los argentinos, a dejar de

lado la grieta, a tantos años de desencuentros, a juntarnos y aún en el marco de las diferencias tender puentes y tratar de una vez por todas superar 70, 80 años de decadencia. Y termino con una frase que dijo Esteban y que lo pone de relieve como hombre político: “no hay políticos imprescindibles sino políticas imprescindibles”. Nada más quería recordar este gesto valioso que ha tenido Esteban Bullrich.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene nuevamente la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: obviamente, en el momento de los homenajes comparto las expresiones del diputado Vitor homenajeándolo al ex senador Bullrich.

Pero también quiero homenajear a estos 70 años de historia en la Argentina, al Movimiento Nacional Justicialista que ha contribuido a los derechos humanos, que ha incorporado absolutamente en su agenda, en los 70 años, el rol de la mujer y ha trabajado incesantemente, permanentemente por la inclusión de las familias confiriendo absolutamente derechos. En nuestro país, señor Presidente, usted lo sabe, los trabajadores de campo no tenían convenios de trabajo, trabajaban de sol a sol, la oligarquía terrateniente los hacía trabajar de sol a sol, y en estos 70 años, sobre todo en los primeros años de Juan Domingo Perón, le confirió los derechos a esos trabajadores como a miles y miles de trabajadores y trabajadoras. También reivindicar fundamentalmente la soberanía nacional en estos 70 años, Argentina incorporaba al mundo, a Latinoamérica su gran fortaleza.

*04Cep

En estos 70 años de éxitos, en nuestros gobiernos que son cuestionados se procuró tener una marina mercante, una industria naval. Y esto no es reseñar la historia sino promover la verdad con respecto a estos 70 años; no se ve la verdad sesgada, manifestando y tirando una piedra, manifestando 60 o 70 años sin decir absolutamente nada ni fundamentarl; este es un lugar donde se debe hablar pero se debe fundamentar.

Entonces, no quiero extenderme, pero quiero reivindicar en esos 70 años los años que el Movimiento Nacional Justicialista, el peronismo, gobernó nuestro país confiriendo derechos, y teniendo muy en claro que en esos derechos estaban los trabajadores, los productores, los que menos tienen y fundamentalmente en un modelo de nación que aspiramos y que tiene que ver como péndulo, seguramente a

Latinoamérica grande, no divididos ni cercenados, como algunos nos quieren ver, sino en bloque en función de las posibilidades latinoamericanas.

Eso ha sido el peronismo que defendió a rajatabla la soberanía de las Islas Malvinas. En eso, señor Presidente, quiero rendir un honor enorme a los 60 o 70 años donde gobernó, muchos de ellos, el Movimiento Nacional Justicialista, el peronismo del cual me siento orgulloso.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes precedentemente brindados.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley por el cual aprueba el Consenso Fiscal celebrado el 27 de diciembre de 2021 y se ratifica la gestión de la Señora Vicegobernadora de Entre Ríos, a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, de suscribir el mismo con el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las Provincias que, como Anexo, forman parte integrante de esta Ley (Expte. Nro. 25.302).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos de diputados y diputadas.

– La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el proyecto recientemente referenciado por el señor Prosecretario.

–El texto del proyecto de ley puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: acá nos tiene convocado en esta sesión extraordinaria el expediente número 25.302 en el cual en su Artículo 1° lo que estamos haciendo es ratificar las gestiones de la Vicegobernadora a cargo del Poder Ejecutivo provincial junto a otros gobernadores y governoras de la República Argentina, más bien de 23 distritos provinciales, junto al Presidente de la Nación, donde han firmado un nuevo Consenso Fiscal que asume compromisos en materias tributarias, endeudamiento responsable, responsabilidad fiscal y de procesos judiciales.

En este expediente 25.302, en este proyecto de ley, tenemos el Artículo 1°, que es la ratificación de lo actuado por la Vicegobernadora y este Consenso Fiscal y luego tenemos una segunda parte que creo que, muy bienvenido sea, el Poder Ejecutivo también lo remite junto con esta ley, que es el Código Fiscal de la Provincia de Entre Ríos, es decir, readecuar a este Consenso Fiscal el Código de la Provincia de Entre Ríos.

Lo que nosotros estamos haciendo a través de varios artículos, es mejorar la redacción de lo que fue el Código Fiscal anterior y donde por ahí podían surgir algunas dudas, todo en favor del entendimiento y de los contribuyentes entrerrianos, hay una serie de artículos que hablan para mejorar estas distintas redacciones; y sobre todo en este Código Fiscal que es remitido en esta misma ley por el Poder Ejecutivo provincial, es ratificar todas las alícuotas sin que haya cambios de ninguna –con eso ratificando que para nada se aumenta ningún impuesto en la provincia de Entre Ríos–, las que teníamos en vigencia en este año, dado que este nuevo código tributario tomará vigencia a partir del 1° de enero de 2022. O sea, lo que estamos haciendo acá es mantener todas las alícuotas que habíamos aprobado el año pasado, señor Presidente.

Quiero destacar que este mismo Consenso Fiscal permitía en sus topes máximos, en muchas de ellas, poder aumentarlas, llevarlas a distintos niveles, pero la decisión del Gobierno provincial, que nosotros estamos ratificando hoy en la Legislatura, es de mantener y no hacer uso de algunos topes, sobre todo en Sellos donde se podía o se permitía por este consenso en algunos casos aumentar hasta el

100 por ciento del valor del tributo.

También quiero destacar que hemos convenido, si bien en esta remisión de esta ley había un Artículo 25° que de alguna manera permitía al Poder Ejecutivo en caso necesario poder hacer ese uso de la facultad para poder elevar, dentro del Consenso Fiscal firmado, esas alícuotas, el mismo Poder Ejecutivo nos ha pedido que retiremos ese artículo dado que no existe ninguna intención de aumentarlas, así que cuando estemos votando la ley habrá que hacer un corrimiento de los artículos dado que el Artículo 25° no lo vamos a someter a votación, o sea lo vamos a descartar de la ley no lo vamos a aprobar y sí daríamos continuidad para que no quede ninguna duda que si hay alguna necesidad, como creemos y lo han manifestado el Poder Ejecutivo provincial, las cuentas de la provincia de Entre Ríos gozan de buena salud, están con superávit fiscal, no será necesario salvo algún preponderante extra como pueden ser problemas que ojalá no sucedan, que pueden ser de orden como la salud o de otro tipo como ha habido, nosotros vamos a mantener este Código y en caso que haya necesidad, como corresponde, pasará uno por uno por esta Legislatura y mantendremos esta facultad de nosotros seguir votando las alícuotas o los montos de los impuestos provinciales.

También, como lo hemos dicho, si bien se permiten en este Consenso otras cosas, –nosotros venimos de derogar algunas leyes que por ahí está permitido su estudio o que se avance en alguna legislación–, está el compromiso de no avanzar en este tipo de leyes, en nuevas leyes impositivas en la Provincia de Entre Ríos.

Resumiendo eso y teniendo en cuenta el pedido del Poder Ejecutivo y que hemos hablado en este bloque lo del Artículo 25°, solicito a mis pares que acompañen la votación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: prácticamente se ha transformado en una costumbre en las últimas semanas de cada año que el Poder Ejecutivo envíe a esta Legislatura algún proyecto para su análisis.

Uno podría pensar que se trata de iniciativas orientadas a la mejora de la calidad de vida de los entrerrianos o al fomento de la inversión privada para conseguir aumento del empleo o alguna medida para promover el desarrollo de la provincia, pero

ocurre lo contrario; nos convocan para tratar proyectos que en el fondo encubren un aumento de impuestos.

Por tercer año consecutivo estamos analizando un proyecto utilitarista en materia tributaria provincial que pretende suspender la entrada en vigencia de un acuerdo interprovincial de reducción de la presión tributaria y que, de aprobarse, estaría sepultando el mayor esfuerzo en materia de federalismo fiscal llevado adelante por la gestión del ex Presidente Mauricio Macri cuando se firmó el Consenso Fiscal en 2017.

Recordemos, señor Presidente, que ese pacto del 2017 fue firmado por el actual Gobernador y en dicho acto la Provincia se comprometió entre otras medidas a la baja gradual de impuestos distorsivos de la actividad económica, fundamentalmente de Ingresos Brutos y Sellos, para lograr un escenario más permeable a la actividad económica que promoviera el desarrollo.

*05Jose

Nuevamente queda en evidencia el doble discurso del Gobernador, que no sólo no pudo cumplir los compromisos que asumió en su discurso, sino que tampoco cumplió el que él mismo firmó. Borra con el codo lo que escribió con la mano.

El ante año pasado, cuando el bloque oficialista suspendió la baja de impuestos y aumentó algunas alícuotas, le echó la culpa a la necesidad de financiamiento; el año pasado le echaron la culpa a la pandemia; y este año, señor Presidente, ¿cuál es la excusa para no avanzar con el compromiso de baja de impuestos? Se ve que esta administración prefiere transferir la carga al sector privado, a los ciudadanos de toda la provincia, y justificar de esta manera su inoperancia para la administración de los recursos. Ya lo hemos dicho, este Gobierno nunca se puso a analizar la matriz impositiva o los componentes del gasto público provincial para mejorar su eficiencia.

Analizando el proyecto en particular, quisiera mencionar algunos puntos para que todos puedan entender lo que el oficialismo pretende aprobar hoy. En primer término, se suspende todo proceso de reducción de impuestos previsto para Ingresos Brutos y Sellos, para todas las actividades económicas, es decir que tanto los empresarios, comerciantes, como todos los entrerrianos pagaremos las alícuotas que se fijaron el año pasado, y en algunos casos tendremos incremento, como sucede con las actividades de intermediación financiera, que este año tributan 6,5 por ciento y a

partir del próximo mes será el 8 por ciento, y la inscripción de vehículos cero kilómetro, que la tasa actual es de 2,25 por ciento y pasaría a pagar 3 por ciento.

No es necesario ser un experto en materia tributaria para darse cuenta que estos aumentos incrementarán lo que pagamos todos los entrerrianos. Saludamos que se haya retirado ese Artículo 25 y es importante que cualquier cambio sea a través de esta Legislatura. De todas maneras, el tratamiento de este proyecto confirma nuestras afirmaciones de años anteriores, esta práctica de suspender en diciembre de cada año el Consenso Fiscal se instaló definitivamente hasta eliminarlo por completo, porque en realidad, como queda de manifiesto, no hay intención real de bajar impuestos.

Otro elemento que deja de lado este acuerdo fiscal es la Ley de Responsabilidad Fiscal en cuanto a los gastos, cuyo límite era que no se podía gastar más allá del aumento de la inflación, pero hoy ese tope va a ser eliminado.

En el tratamiento de temas como el de hoy, están las razones que explican por qué Entre Ríos ostenta el récord de pobreza en Concordia, una ciudad con más de la mitad de sus habitantes en situación de pobreza y de marginalidad, superior al resto del país; sepan quienes acompañan esta iniciativa, que estarán votando para que esta triste realidad se mantenga y se profundice en el tiempo.

Por estos motivos, señor Presidente, quiero adelantar nuestro voto negativo del interbloque a este proyecto vinculado al nuevo Consenso Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: lo escuchaba al diputado preopinante y claramente surge por qué formamos parte de bloques políticos, históricos, diferentes.

El consenso del 2017 que el Presidente Macri le impuso a los gobernadores con la billetera, establecía claramente un desfinanciamiento de las provincias y una concentración de los manejos fiscales del Estado nacional que sin ningún lugar a dudas iba en detrimento de la independencia que requieren los Estados provinciales, para ejecutar sus políticas públicas.

Hay una mirada del centralismo porteño que tiene que ver con la historia, naturalmente; Argentina fue pensada en su desarrollo en el siglo XIX a partir del puerto y de ahí hacia el interior. A pesar de que la Constitución Nacional reconoce que las provincias son anteriores a la Nación, sin embargo, la realidad concreta es que el

poder económico y financiero de la Argentina se centraliza en la Capital Federal, y claramente la política que impulsó el ex Presidente Macri tuvo que ver con fortalecer esa idea de darle más poder al unicato, al centralismo, en detrimento del federalismo.

Este Consenso que vamos a estar votando, como bien dijo el presidente de nuestro bloque, da previsibilidad a todos los actores económicos de la provincia y armoniza el sistema impositivo en todo el país. Esto va a permitir que las empresas, que los inversores que tengan negocios en diferentes provincias, sepan que hay límites establecidos y pisos también establecidos en la recaudación fiscal de cada uno de los territorios de manera de tener garantizada cierta armonización en el desarrollo fiscal de las provincias y en las necesidades de inversión que puedan tener las empresas.

Bien dijo el diputado Juan Navarro, no hay ningún impuesto nuevo, absolutamente. No hay incremento en los impuestos que pagamos los entrerrianos, absolutamente. Voy a dar algunos ejemplos, señor Presidente; en hoteles y restaurantes, el Consenso establece una alícuota máxima de 4,5 por ciento, Entre Ríos lo mantiene en el 3 por ciento; en comunicaciones, el Consenso establece una alícuota máxima del 5,5 por ciento, nuestro Gobierno lo va a mantener en el 4 por ciento; en la actividad bancaria, el Consenso establece una alícuota máxima del 9 por ciento, y nuestro Gobierno lo mantiene en el 8 por ciento; en servicios públicos residenciales, el Consenso establece una alícuota máxima del 4 por ciento, nuestro Gobierno lo va a mantener en el 3,75 por ciento; en materia de sellos, en contratos en general, el Consenso establece una alícuota máxima del 2 por ciento, Entre Ríos lo mantiene en el 1 por ciento; en transferencia de inmuebles, el Consenso establece una alícuota máxima del 3,5 por ciento, nuestro Gobierno provincial lo va a mantener en el 2,3 por ciento; en transferencia de automotores, el Consenso establece una alícuota máxima del 3 por ciento, el Gobierno de Entre Ríos lo va a mantener en el 2,25 por ciento. Se elimina en este Consenso el tributo sobre la nómina salarial que abonan los empleadores y trabajadores conocido vulgarmente como la Ley 4035 en este sentido quiero dejar explícitamente explicado, señor Presidente, que los beneficiarios de esta ley de ninguna manera van a perder los beneficios que perciben, 2.602 beneficiarios de la Ley 4035 van a seguir recibiendo los beneficios de estas pensiones del Estado Provincial porque se va a hacer cargo el Gobierno, a través del Tesoro de la Provincia. Los nuevos pensionados que vayan surgiendo hacia el futuro, que cada vez son

menos porque objetivamente los derechos obtenidos en el período de nuestros gobiernos nacionales del 2003 al 2015 han hecho que la inmensa mayoría de los sectores vulnerables de la provincia de Entre Ríos y del país todo, hayan accedido a derechos universales nacionales, por eso en este año 2021 solamente 142 entrerrianos han accedido al beneficio de la pensión de la Ley 4035; entonces, quiero dar absoluta tranquilidad a los beneficiarios de esta ley que no lo van a perder, el Estado va a garantizar ese derecho con fondos del Tesoro provincial.

También, señor Presidente, en esta ley que vamos a estar votando, se incorpora la exención del impuesto automotor por cinco años para autos eléctricos e híbridos;

*06G

esto tiene que ver con el compromiso del Gobierno provincial de seguir desarrollando políticas que tengan que ver con el mejoramiento del ambiente para que Entre Ríos aporte a los acuerdos internacionales del consenso 2030 de bajar la emisión de gases de efecto invernadero.

Yo he escuchado en estos días, señor Presidente, a un referente importante del bloque opositor en el orden nacional que no firmó este Consenso Fiscal, el único Estado que no firmó fue el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el mismo discurso del diputado preopinante de que se aumentaban los impuestos; es absolutamente falso, pero es una manera de hacer política, se puede hacer política con la verdad, se puede hacer política con mentiras o con medias verdades; nosotros hacemos política con la verdad, pero evidentemente Horacio Rodríguez Larreta elige el sistema de medias verdades, el de los grises, diciendo algunas cosas que son ciertas y otras que no lo son.

La Capital Federal es un distrito diferente a los otros 23 Estados federales, porque la Capital Federal se beneficia de la riqueza que construimos las provincias, porque la inmensa mayoría de las grandes empresas que desarrollan sus actividades productivas, podemos poner el petróleo en el sur, la minería en el oeste, las economías regionales en el este o el noreste de la Argentina, sin embargo también tributan porque tienen el asiento de sus negocios en la Capital Federal. En la Capital Federal está el puerto más importante de la Argentina, todos los productos que generamos los argentinos, o la inmensa mayoría, salen por ese puerto, y obviamente la alícuota correspondiente por los servicios que se prestan en ese puerto van a la

Capital Federal, no forman parte del sistema fiscal argentino.

Pero además Rodríguez Larreta dice: no vamos a aumentar impuestos; pero lo que no dice Rodríguez Larreta es que en la transferencia de inmuebles el Consenso Fiscal establece un tope máximo del 3,5 por ciento, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cobra el 3,6 por ciento, está por encima del Pacto Fiscal que estamos firmando. Y cuando nosotros hacemos un ranking –si nos tomamos el trabajo de hacer un ranking– sobre la alícuota de Ingresos Brutos, vamos a ver que la provincia que tiene más alto nivel de imposición sobre Ingresos Brutos es la provincia de Misiones, pero en segundo lugar está la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no está la provincia de Entre Ríos en ese ranking.

De manera que, señor Presidente, diciendo toda la verdad, Entre Ríos podría subir sus alícuotas porque están por debajo de los límites que establece el Consenso Fiscal que acordaron ayer los 23 Estados federales con el Gobierno nacional, pero es decisión política del gobernador Bordet no hacerlo, porque Entre Ríos va a seguir creciendo de la mano de un proyecto nacional que ha puesto en marcha la economía luego de cuatro años de crisis del gobierno de Macri y de dos años de pandemia que generó lo que todos ya sabemos. La economía se puso en marcha, 10 por ciento del producto bruto argentino y alrededor del 10 por ciento del producto bruto geográfico en este 2021, seguramente el año que viene vamos a tener un crecimiento notable también que nos va a permitir tener una recaudación fiscal que va a garantizar la prestación de los servicios y el crecimiento de la economía entrerriana.

Así que, señor Presidente, de ninguna manera estamos votando más impuestos, muy por el contrario, estamos votando crecimiento y estamos votando garantizarle a los entrerrianos que van a tener los mismos impuestos que están pagando hasta el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: en primer lugar, yo soy un hombre de la política, no soy un experto en economía, por lo tanto no integro la Comisión de Hacienda y adelanto, por supuesto, el voto que va a realizar Juntos por el Cambio.

Quiero decirlo con mucha claridad, pero quiero que se entienda el planteo político que voy a hacer sobre este tema, y sobre cualquier otro tema que se trata en

el Parlamento. Y mi idea no es venir con la intención –jamás se me ha ocurrido y tampoco a ninguno de nosotros– de cogobernar, porque es una palabra que no entra en mi diccionario de mi vida política; pero sí me parece oportuno que entendamos que la Argentina, el mundo, por supuesto Argentina también, que Entre Ríos no esta ajena a una crisis social y económica; Estados Unidos está padeciendo situaciones que nunca había padecido desde la caída de Wall Street hasta la fecha, con una inflación que realmente es discutida en el Parlamento.

Cuando se habla del general Perón yo siempre lo tomo como guía a ese Perón que volvió enfermo y se abrazó con la oposición en esa parte de la historia, con quien conducía la Unión Cívica Radical que era el doctor Balbín; fue la primera reunión cumbre de un Perón enfermo que vino a pacificar el país, vino a unir el país.

Y yo ahora me pregunto, ¿es tan costoso, señor Presidente?; y quiero reconocer en usted, señor Presidente, y en muchos de los colegas que hemos tenido una actitud de diálogo, en Labor Parlamentaria a veces la discusión es dura pero después en el recinto nos damos el respeto que nos merecemos todos porque creo que a este edificio, a este Parlamento lo tenemos que volver a recrear no solamente con discursos sino con comportamiento.

A lo largo de estos dos años yo me reuní solamente dos veces personalmente con el señor Gobernador, a quien conozco desde la niñez –porque lo escuchaba con mucha atención a Julio Solanas cuando recordaba la relación con el doctor Busti, y en ese ámbito el papá de Gustavo Bordet era parte de ese proyecto político renovador del PJ; lo conozco desde la niñez pero solamente estuve dos veces con él, nunca lo hablé por teléfono, nunca lo molesté, y jamás en mi vida le pedí algo, no lo hago con ningún funcionario, solamente cuando discuto algunas políticas que lo hago en el ámbito correspondiente; de esas dos veces, la primera fue en el Salón de los Gobernadores, y la segunda fue en el Centro de Convenciones, y le pregunté, porque la provincia de Entre Ríos se merece ser la provincia que seguramente él sueña, él desea, yo creo que todos los hombres tenemos las mejores de las intenciones, nadie se levanta, creo, para hacer el mal; por eso confío en las intenciones del señor Gobernador y de todo su gabinete y de los representantes del Poder Legislativo aquí presentes, no lo pongo en duda, bajo ningún sentido de la palabra; entonces, le dije: Señor Gobernador, ¿cuesta tanto mantener una agenda en común, parlamentariamente hablando –para que juntos, porque acá nosotros no estamos representando ni al Partido Justicialista ni a la

Unión Cívica Radical ni al Movimiento Social Entrerriano ni al PRO, estamos representando a los entrerrianos en su conjunto—, cuesta tanto establecer una reunión para preparar una agenda en común y que la sociedad diga: mirá qué bien, están trabajando juntos por el futuro de mis hijos, de mi comercio, de mi empresa, de mi profesión, de mi falta de trabajo? Las dos veces se lo planteé, y las dos veces, tengo que reconocer porque no lo quiero omitir, me dijo: Juan Domingo —me nombró todavía, en el Centro de Convenciones—, tenés razón, tenemos que hacerlo y avanzar en esa dirección.

*07T

Simplemente, y para terminar, Juntos por el Cambio viene de ganar las elecciones, basado en dos partidos muy importantes, uno históricamente que es la Unión Cívica Radical y otro el PRO, yo lo reconozco desde mi lugar como fundador en el año 1997 como la cara visible del Movimiento Social Entrerriano, que no es un sello que se creó para presentar candidaturas; al Movimiento Social Entrerriano lo constituimos a partir de acuerdos, trabajando en el mismo ámbito parlamentario nacional con Lilita Carrió, con Cristina Fernández de Kirchner, con Alfredo Bravo, con Jorge Riva, con Sergio Acevedo, y uno de nuestros asesores era el doctor Alejandro Olmos, padre, que discutía el tema de la deuda externa y que después el Juez Federal Jorge Ballesteros se lo reconoció después de muerto. Esa es mi historia con errores, con errores más que con aciertos, pero con la sabiduría, creo, de saber reconocer los errores.

¿Es tan difícil convocar a quienes nos representaron en las últimas elecciones?, no quiero dar los números porque no vengo con eso; concretamente ¿es tan difícil que el Gobernador, con los representantes parlamentarios, lo convoque a Pedro Galimberti, a Rogelio Frigerio, a quienes nos representan en el Congreso de la Nación junto con los representantes y con los Presidentes de los Bloques o con las referencias más importante de este ámbito, para preparar una agenda en común y decir: estamos trabajando juntos los dos últimos años porque el Gobernador Bordet, a quien respeto, no va a volver a ser gobernador?, que no es que no va a volver porque no tenga consenso o no tenga capacidad o no tenga honestidad, no va a volver porque la Constitución no se lo permite; puede ser cualquier otro, yo en mi corazón llevo mi candidato pero no vengo con esa intención.

¿Cuesta tanto, cuesta tanto, que acá tengamos que tener dicotomías, diferencias, cuando teníamos que venir a trabajar en forma conjunta mirando los errores del pasado para no volverlos a cometer?

Señor Presidente, para terminar, digo que nos merecemos, después de este año 2021 difícil, 2020 difícil, donde somos parte de una pandemia terrible de las cuales algunos somos testimonios directos; y lo digo acá con el respeto que se merece mi hermanita. Mi hermanita murió por una pandemia de parálisis infantil en el año 1956 porque tampoco había vacuna en ese momento; mamá recorría todos los centros de salud porque papá estaba preso por política y mi hermanita se murió de parálisis en un pulmón. Así que conozco, sé del sufrimiento de una madre, de un padre, conozco. Yo no viví de la política, nunca viví de la política, soy un hombre de la política y he ejercido la actividad privada, he sido empleado, he representado empresas importantes y también hoy represento a una parte, chiquita capaz, de los entrerrianos en este Parlamento. No es difícil señor Presidente, no es difícil que el señor Gobernador, la señora Vicegobernadora, los Presidentes de los Bloques más importantes, y no me incluyo, hay acá personalidades más importante que la mía con mayor conocimiento que el mío en el mundo de la economía. ¿Es tan difícil?

Por último y para terminar: señor Gobernador, a partir del año 2022 preparemos la agenda juntos, preparemos la agenda juntos porque acá, en definitiva, y lo digo con mucho respeto, somos todos compañeros, compartimos el mismo pan porque compañeros es compartir el mismo pan, no es un sinónimo de peronistas solamente.

Por último quiero felicitarlo a usted, señor Presidente, lo quiero hacer público, porque ha tenido la sapiencia, la tranquilidad de escucharnos a todos y de tratar de armonizar las distintas posiciones. Terminó, repitiendo que voy a acompañar a Juntos por el Cambio con mi voto negativo a este proyecto, para que quede bien clara mi posición.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: estamos hoy claramente discutiendo un Consenso Fiscal que está firmado por 23 gobernadores y gobernadoras a lo largo y a lo ancho

de la República Argentina, un acuerdo que plantea que cada Legislatura de las provincias se han adherido.

He escuchado ciertamente algún discurso, porque ustedes se imaginan, y perdonen que lo hable no solamente a mis colegas diputados provinciales, pero fundamentalmente las discusiones de la Cámara son de cara al pueblo.

Hay alguna clase política, hay una clase política dirigencial que la verdad que se levanta a la madrugada, abre la heladera, se prende la luz y se confunde con que es una cámara y hace declaraciones. ¿A qué voy? Esa misma oposición que muchas veces acusa por los medios de comunicación de que esto es un plan sistemático para aumentar impuestos, es la que hoy, en una Cámara de Diputados de una Legislatura provincial no puede decir qué impuestos se aumentan en la provincia de Entre Ríos. ¿Dónde está el aumento de impuestos?

Hablan de federalismo; yo no escuché esos sonidos, esos silencios que la verdad que aturden muchas veces, señor Presidente, no dijeron nada cuando por una disposición del Poder Ejecutivo Nacional en el año 2017 le sacaron el Fondo Federal Sojero a los municipios entrerrianos que para muchos era la diferencia de poder tener los cordones cunetas o la cloaca y no dijeron nada, ¿y nos vienen a dar clases de federalismo? Y yo entendiendo la convocatoria al dialogo, bienvenido sea el dialogo; es difícil cuando te plantean que es culpa de los 70 años de la aberración de la historia, parece, pero está bueno que así se plantee porque muchas veces eso también a los hombres y mujeres de la política nos plantea qué modelo de país tienen. Muchas veces hablan como modelo de país la Argentina de 1910, cuando se recibía a la Infanta para festejar el centenario de la patria; fue el periodo que desencadenó –no hay que ser un historiador para saber– épocas muy trágicas de la Argentina donde la gran mayoría del pueblo no estaba comprendido dentro de las políticas. Era una época donde vivían muy bien muy pocos y vivían muy mal muchísimos.

Entonces, señor Presidente, creo obviamente en los consensos del diálogo, creo en las palabras del General Juan Domingo Perón cuando dijo que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, pero también creo en las diferencias políticas, en las discusiones políticas como herramienta para lograr superar las circunstanciales diferencias y lograr consensos en comunes, bienvenido sea. Por eso valoro la actitud que tiene y ha tenido a lo largo de estos dos años la oposición integrada por diferentes partidos políticos acá en la provincia de Entre Ríos.

Lamentablemente no es la misma actitud que vimos a nivel nacional donde dejaron por primera vez desde el año 83 hasta la fecha a un gobierno, no sin presupuesto, sino votando en contra y arrogándose una circunstancial victoria en una elección legislativa la facultad de gobernar porque dejar sin presupuesto, votar en contra y decir que no acompañar ni siquiera el presupuesto, quisieron tomar una actitud; y le digo, la verdad que han tenido un mal y nosotros hemos sabido y nos tenemos que hacer cargo.

Obviamente nosotros en la provincia de Entre Ríos y a lo largo y a lo ancho del país hemos tenido uno resultado electoral que no era el que esperábamos, el pueblo no se equivoca. Seguramente es un llamamiento para todos y cada uno de nosotros y de nosotras para que reforcemos, para que redoblemos y que tomemos decisiones distintas seguramente; pero no se embriaguen, ¿me permiten el consejo los estimados colegas de la oposición?, no se embriaguen de egocentrismo; miren que en el 2017 creyeron que eran por 12 años gobierno y en el 2019 se fueron en primera vuelta. Se los digo desde la mayor humildad de todas, una elección legislativa; tenemos un mandato por cuatro años para gobernar y no les quepa la menor duda que vamos a gobernar los cuatro años hasta el 10 de diciembre de 2023, después el pueblo va de determinar qué lugar nos toca, como siempre, somos hombres y mujeres de la democracia. Yo formo parte de un partido político que si hay algo de lo que me puedo jactar es de que nunca fuimos a golpear la puerta a ningún cuartel; respetamos las decisiones populares y cuando nos tocó perder, nos tocó perder, y cuando nos tocó ganar, gobernamos, sin miedo.

*08Cep

Es decir, bienvenido sea, pero vuelvo a hacer un llamamiento y felicitarlos por la actitud democrática que tienen de dar el debate. Lamentablemente, se ve que hay algunos diputados nacionales, senadores nacionales, que responden a otro mandato y no al del pueblo, sino a algún medio concentrado de comunicación, algún integrante del famoso círculo rojo que parece que se enojan y hacen lo que hace cualquier político que es sentarse a discutir y debatir.

Obviamente adelanto el voto por la afirmativa a este Consenso. Daría, para poder poner blanco sobre negro, que me digan dónde están los impuestos que se están aumentando en la provincia de Entre Ríos, las tasas, los tributos, etcétera.

Bienvenido sea el llamamiento al diálogo, pero vuelvo a decir, señores diputados, es muy difícil convocar al diálogo cuando te dicen que la culpa son los 70 años, de los cuales 12 años los integró el gobierno más maravilloso que pudo haber tenido la historia argentina, que fue el primero y el segundo gobierno del general Juan Domingo Perón.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Nicolás Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Señor Presidente: voy a ser bastante breve pero no puedo dejar de mencionar que la adhesión al Consenso Fiscal es la antesala de seguramente momentos difíciles para la Argentina, de la economía argentina. Digo esto porque tal vez no sea la situación de la Provincia de Entre Ríos, pero sí va a ser de las provincias hermanas y nosotros somos parte de un país.

Este Consenso Fiscal habilita a que cada provincia pueda reformar su Código Tributario y fija un techo al cual la Provincia de Entre Ríos en alguna circunstancia tal vez pueda tener que recurrir al aumento de estos impuestos.

En tiempos de crisis debe ser el Estado el que asista al privado y sin embargo la presión tributaria va sobre el emprendedor, sobre la creación de riqueza y esto me parece que no podemos no verlo. Las cosas están al revés.

En este Consenso Fiscal somos todos argentinos, se le exige al privado mayor asistencia al Estado cuando es el Estado el que tiene que ayudar al privado, al emprendedor, al generador de riqueza, que es lo que necesita nuestro país para poder salir adelante. Así que mucha atención con el mensaje que le estamos dando a la ciudadanía, somos parte integrante de un país y la provincia de Entre Ríos no va a estar ajena a esos embates que la Nación puede llegar a tener el año que viene.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: no puedo dejar pasar algunas cuestiones y me parece que más que debatir sobre el proyecto, tenemos que reflexionar sobre algunas cuestiones.

En primer lugar, federalismo. A lo largo de la historia hemos tenido problemas con el federalismo en partidos o provincias hegemónicas que han marcado de alguna manera la hegemonía en los recursos de todas las provincias. Es cierto, pero yo entiendo que el mayor ataque al federalismo ocurrió cuando, no una provincia o una ciudad, sino cuando una familia manejó los recursos de todos los argentinos, cuando era la discrecionalidad del amigo o enemigo a quien se le giraban los recursos porque no había leyes que garantizaran la verdadera coparticipación. Por eso, cuando vamos a hablar de federalismo vamos a hablar de lo que ha pasado a lo largo de la historia. Hubo familias que manejaron los recursos de todos los argentinos en forma discrecional, quizás porque las leyes se lo permitían.

En segundo lugar, creo que aquí he escuchado de alguna manera decir que los límites que pone el Consenso Fiscal en la provincia de Entre Ríos están por debajo de esos números o

esas alícuotas. Entiendo que el Consenso Fiscal se firma entre todas las provincias y las características de las provincias, las situaciones económicas y sociales no son las mismas y por lo tanto se ponen límites, no significa que las provincias deban adherir en forma sistemática a esas alícuotas.

Por eso creo que el hecho de que en ese sentido estemos en la provincia por debajo de esa alícuota no significa tampoco que tengamos alícuotas que no perjudican a la actividad económica, porque hay quienes se creen que el Estado es todo y unos piensan en el Estado y otros pensamos en los entrerrianos. Acá está el Estado que, bien lo dice el Ministro de Economía, ha equilibrado las cuentas, pero por fuera del Estado estamos todos los entrerrianos, todos los sectores desde el más humilde hasta el mejor empresario de la provincia de Entre Ríos, afectado a veces por distintos impuestos que tiene esta provincia que nos sacan de competitividad y eso se ha visto a lo largo del tiempo en la provincia de Entre Ríos con respecto a otras hermanas provincias de la República Argentina.

Escuchaba hablar del Fondo Sojero, Fondo Sojero que se le quitó a los intendentes. El Fondo Sojero nació de una distorsión que llevó adelante el gobierno justicialista, la doctora, cuando se discutía el tema de la 125. Digo esto y no lo hago en termino personal, pero presenté un proyecto donde decía que se fijara un porcentaje de las retenciones para quienes producían justamente los recursos necesarios a través de la soja, y sí se justificó un falso criterio de federalización de esos recursos cuando a nosotros no nos coparticipan nada de los productos del petróleo, pero sin embargo los recursos producidos a través de la soja y de las retenciones, de los entrerrianos, les llegó hasta a Santa Cruz de esas retenciones.

Es cierto, pueden decir que no aumentan impuestos, pero el concepto era otro, el concepto era ir beneficiando a la actividad privada la cual genera los recursos para los Estados a través de la disminución, ese era el concepto, la disminución de Ingresos Brutos que es uno de los impuestos más distorsivos y que lo pagan todos, es un impuesto absolutamente distorsivo; el concepto del Consenso Fiscal en su momento era bajar todos estos impuestos, porque además tenemos experiencia de lo que ha pasado a lo largo de la historia con los Ingresos Brutos. Recuerdo que fue el exgobernador Moine que llevó los Ingresos Brutos del 1,6 al 5 por ciento, lo que produjo un parate extraordinario en la provincia de Entre Ríos, debido justamente a que sacó los recursos y le trasladó el aumento a la sociedad diciendo que iba a beneficiar al sistema productivo.

Entonces esta historia ha traído perjuicios a la provincia de Entre Ríos, nos ha sacado del contexto nacional que teníamos como una de las provincias más productivas, de mayor generación de riqueza a la situación en que nos encontramos hoy, esto tiene que ver con esos impuestos.

Por eso vamos a votar absolutamente en contra de este proyecto porque entendemos y seguimos sosteniendo, como en las dos oportunidades que se discutió en esta Cámara el Consenso Fiscal, que la disminución de los impuestos distorsivos le sirven en primer lugar a los entrerrianos y también al Estado provincial. Ese es el concepto por el cual estamos votando en contra.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: para ordenar la votación y que luego sea continua, solicito que en el Artículo 27° del proyecto original, que va a ser el Artículo 26° cuando lo pongamos a votación, donde hace referencia al Artículo 22° sea al Artículo 19°.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En base a lo que mocionó oportunamente el diputado Juan Navarro, se elimina el Artículo 25° del proyecto y el Artículo 26° pasa a ser Artículo 25°, el Artículo 27° pasa a ser Artículo 26° y finalmente el de forma va a ser el Artículo 28°.

Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

*09José

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 28ª es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: solicito que el proyecto de ley del expediente 25.301, al que se le dio ingreso en esta sesión, también sea girado a la Comisión de Salud, porque hace referencia a los medicamentos. También quiero decir que había pedido la palabra, cuando justo usted puso a votación el proyecto que estaba en tratamiento, y era para expresar el acuerdo con las modificaciones que propuso el diputado Navarro, que lo charlamos aquí mismo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En definitiva, la moción es que además de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, el expediente 25.301 sea girado también a la Comisión de Salud Pública, por constar en el mismo un posible financiamiento para el laboratorio de medicamentos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El expediente se gira a las comisiones mencionadas.

No habiendo más asuntos por tratar, deseando felices fiestas, queda levantada la sesión.

–Son las 13.35.

**JOSÉ CARLOS FUSSE
DIRECTOR DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**